



34555

34555

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José RABASA MUÑOZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona, c. Blasco de Garay, nº 40

por:

"UN PEINE PROVISTO DE DISPOSITIVO SUJETADOR"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva en España y sus dependencias de un peine provisto de dispositivo sujetador.

5. A pesar de lo generalizada que está entre caballeros, la costumbre de llevar un peine en el bolsillo, nada se había ideado hasta el presente para evitar las incomodidades que esta previsora costumbre lleva aparejadas. Son entre éstas las más importantes el frecuente atravesamiento del citado admi-



nículo en el fondo del bolsillo, su salida indeseada prendido de la cartera o los papeles, y su inoportuna caída al agacharse o al efectuar algún otro movimiento violento. Amén de que, hallándose dicho peine depositado en el fondo del bolsillo, resultaba inevitable la introducción entre las púas del mismo de la pelusa que con el uso se desprende naturalmente de las prendas de vestir.

El recurrente, a fin de obviar los citados inconvenientes y al propio tiempo hacer más fácil la extracción del citado peine del bolsillo, ha ideado un tipo de peine provisto de sujetador cuyos derechos de fabricación y explotación en exclusiva para España y sus posesiones, recaba para sí por medio de la presente Patente de Modelo de Utilidad.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de un peine conforme a la invención, al cual, para que sea más fácilmente comprendido, acompaña una hoja de dibujos aclaratorios en la que:

Fig. 1, es visto en alzado, el conjunto de un peine provisto de un clip sujetador.

Fig. 2, muestra, en alzado la posición ideal en que el peine del invento queda situado en el interior del bolsillo.

Fig. 3, representa un modo de realización del peine que nos ocupa a base de un clip fijado por medio de una rosca.

Fig. 4, es otro modo de realización a base de un clip vinculado al peine, mediante fusión o anclaje térmico; y

Fig. 5, muestra la extremidad de un peine en el que el clip sujetador ha sido obtenido al tiempo de fabricar aquel con el que, por consiguiente, forma cuerpo.

34555



5. Consiste el objeto de la presente Memoria en un peine de bolsillo (1) de cualquier material adecuado, incoloro o de color, cuyo nervio o espinazo (2) se prolonga ligeramente por uno de sus extremos formando un apéndice (3), fijo o desmontable, en el que se halla acoplado o sujeto un clip sujetador (4) u otro dispositivo similar.

10. Como es natural el peine (1) propiamente dicho presentará potestativamente cualquier combinación de púas, conocida o no, no afectando en lo más mínimo estas variaciones la esencialidad del invento.

El apéndice (3) presenta un remate de forma fusiforme, hemisférica u otra cualquiera conveniente y la altura del mismo es tan sólo la precisa para que en su arranque pueda abrazarse el clip de sujeción (4).

15. Este clip de sujeción (4) es preferiblemente metálico y desmontable a fin de permitir una periódica limpieza a fondo del peine que nos ocupa, y sus características, tanto en lo referente a la forma como a la calidad y naturaleza del acabado, oro o dorado, plata o plateado, cromado, niquelado, anodizado u otros, serán en cada caso los más convenientes al carácter lujoso o simplemente utilitario del peine a que se destinan.

20. Dentro de esta modalidad de clip desmontable, éste sin salirse del marco de la invención, será de abrazadera abierta, como en la Fig. 1, en cuyo caso el apéndice (3) es de base lisa y cilíndrica; o será de cabeza en forma de arandela, como en la Fig. 3, fijándose entonces al extremo del espinazo (2) por medio de una espiga roscada (5), o de presión, solidaria del apéndice (3 bis) que, en este caso es postizo.

25. El mismo efecto fundamental de la invención es obvio que



- se logrará igualmente mediante un clip o dispositivo sujetador no desmontable y, siendo así, queda también amparado por la presente Patente de Modelo la realización representada en la Fig. 4 según la cual el elemento sujetador está constituido por un clip (6) que se vincula al peine por medio de soldadura, remachado u otro procedimiento de anclaje afín, y también el caso de realización representado en la Fig. 5 en el que el elemento sujetador está constituido por una pinza (7) en forma de clip que es obtenida por moldeo al fabricar el
5. peine y que, por consiguiente, forma cuerpo con el mismo.
10. Residiendo la esencialidad del presente invento en el hecho de que el peine a que se refiere se halla provisto de un elemento o dispositivo sujetador, se sobreentiende que, sin salirse del ámbito de la invención, el citado elemento o
15. dispositivo, en vez de hallarse acoplado a un apéndice "ad hoc", podrá estar vinculado por cualquier procedimiento conveniente a cualquier otro punto del espinazo del peine.
- Facultativamente el peine que nos ocupa estará provisto de una funda de piel, cartón u otro material adecuado y, con este fin, dicha funda estará dotada de una escotadura apropiada para que, sobresaliendo a través de ella, el clip o dispositivo sujetador, pueda éste actuar en la forma antes explicada.
20. A pesar de haber sido ideado especialmente el peine descrito para lograr una perfecta y permanente colocación del mismo en el interior del bolsillo, es evidente que el mismo dispositivo será aplicado ventajosamente en la fabricación de todos los demás peines en general ya que, en el caso de peines domésticos, facilita la comodidad de poder disponerlos sujetos
25. en las bolsas, trajes de baño, etc. o tenerlos ordenadamente
- 30.



suspendidos en el tocador.

- Se desprende de cuanto queda dicho que en la puesta en práctica del objeto de la presente Memoria serán susceptibles de variación cuantos detalles de material, forma, disposición y color, no alteren, cambien o modifiquen fundamentalmente la esencialidad misma de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

- 1ª.- Un peine provisto de dispositivo sujetador, caracterizado por el hecho de que el espinazo del peine propiamente dicho está dotado de un apéndice o prolongación, fija o desmontable, que, sobresaliendo del contorno clásico de los peines, por uno de sus extremos, es utilizado para vincular a él por cualquier medio adecuado, un clip o dispositivo sujetador, el cual, por estar dispuesto perpendicularmente al plano general del peine, asegura la permanencia de éste adosado contra las caras internas del bolsillo cuando, con este fin, el clip o dispositivo sujetador es prendido en el borde del mismo.

- 2ª.- Un peine provisto de dispositivo sujetador, caracterizado por el hecho de que el dispositivo sujetador según la 1ª reivindicación está constituido, potestativamente, por una pinza en forma de clip que es obtenida por moldeo al tiempo de fabricar el propio peine y que, por consiguiente, forma cuerpo con él.

- 3ª.- Un peine provisto de dispositivo sujetador, caracterizado por el hecho de que facultativamente el clip o dispositivo sujetador según las precedentes reivindicaciones, estará empotrado o sujeto en el apéndice extremo o en uno de los flancos

34555

- 6 -



del espinazo del peine.

4ª.- UN PEINE PROVISTO DE DISPOSITIVO SUJETADOR.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 3 de Febrero de 1953

P. A.

D. José RABASA MUÑOZ

3555 8455 Hoja única

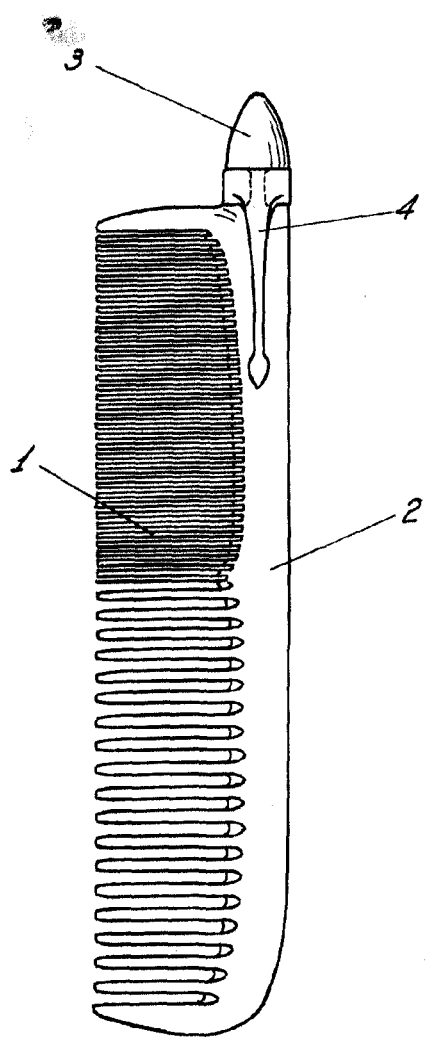


Fig. 1

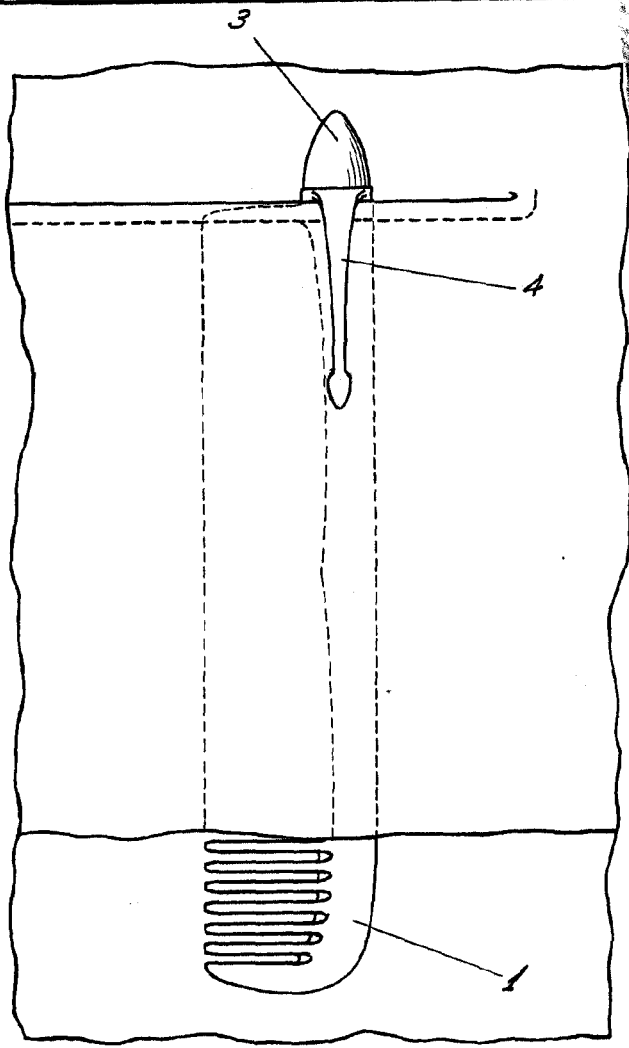


Fig. 2

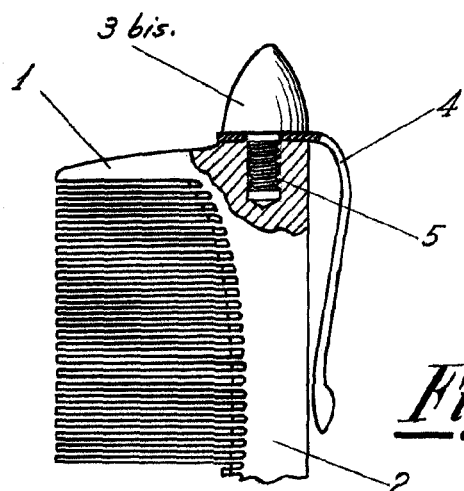


Fig. 3

Escala variable

Fig. 4

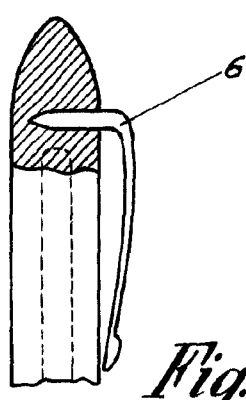
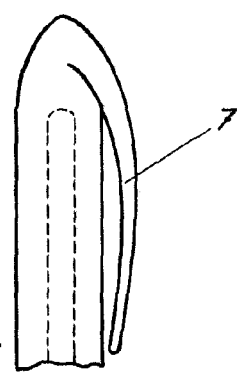


Fig. 5



Madrid, de Febrero de 1953